



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**

**9099**

*Información Pública del expediente 846/2020 relativa a la solicitud de autorización de vertido de las aguas procedentes del EDAR de Llorent de Vistalegre en el torrente de Montblanc, en el término municipal de Lloret de Vistalegre*

Peticionario: ABAQUA CIF: Q\*\*\*\*507G

Se hace público para que en un plazo de treinta días desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB, las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por dicha solicitud puedan examinarlas en las oficinas de la DG de Recursos Hídricos, así como consultar la documentación en la página web de la DGRH (<http://dgrechid.caib.es>), sita en la calle Gremi Corredors 10, 2º de Palma. Todas las alegaciones que tengan por conveniente formular, pueden hacerlo por escrito en las dependencias de esta DG, en las del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 22 de septiembre de 2020

**La directora general de Recursos Hídricos**

Joana M. Garau Muntaner

